

31890

TRAMITE No. 3.843

**DEPARTAMENTO JURIDICO**  
Informe No. 1.223-DJ-04  
Cuenca, 21 de Octubre de 2004

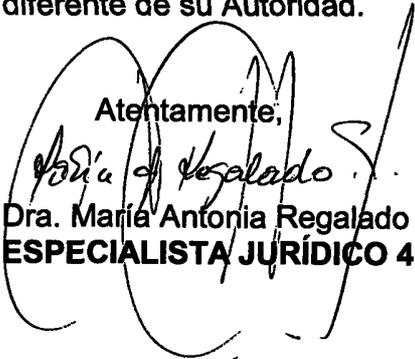
Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 27 de Septiembre de 2004, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA.** ", de parte del socio Sr. MARIO ESTEBAN ESPINOSA VINTIMILLA a favor del también socio Sr. PAUL VINTIMILLA ABAD.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que debe remitírsele al Departamento de Registro de Sociedades para lo fines de ley, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

  
Dra. María Antonia Regalado P.,  
**ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**



Mario Esteban Espinosa Vintimilla y su cónyuge Ana María Valdivieso Tamariz, quien comparece para los efectos previstos en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, y por otra y en calidad de cesionario el señor Paúl Vintimilla Abad. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La compañía se constituyó con el nombre de ROSA DE ORO PLANTACIONES RÓOROPLANT CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios, el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número doscientos ochenta y cuatro. B) La mencionada compañía cambió su denominación a FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA LTDA., mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y <sup>ocho</sup>/<sub>ocho</sub> ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número <sup>ocho</sup>/<sub>ocho</sub> doscientos cincuenta y dos, el diez y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. C) La Junta General de la Compañía, reunida el treinta y uno de agosto del dos mil cuatro, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al socio señor Mario Espinosa Vintimilla para que transfiera mil de sus participaciones del valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Paúl Vintimilla Abad. que constan de la copia del acta de la junta

general que se acompaña. TERCERA. TRANSFERENCIA. Con los antecedentes expuestos el señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla y su cónyuge señora Ana Maria Valdivieso Tamariz, transfieren a favor de Paul Vintimilla Abad mil de sus participaciones que tiene en la compañía FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA LTDA sin reservarse para ellos ningún derecho. CUARTA: PRECIO: El precio por el que se realiza esta transferencia es el de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes, declaran haberlo recibido a su satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN. Los otorgantes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. SEXTA. La cuantía del presente contrato es la del valor de la venta esto es cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para su plena validez de este instrumento, así como incorporar la copia del acta de junta general ya aludida en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. Atentamente. f.) Dr. Edgar Coello García. Abogado. Matrícula trescientos noventa y dos.. Hasta aquí la minuta que se agrega.

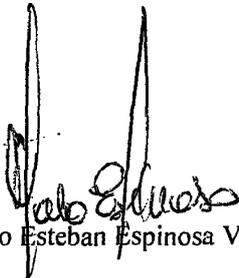
A continuación

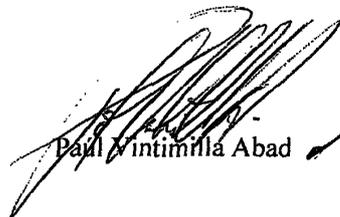
El documento habilitante

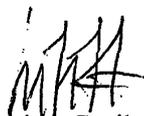
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FLOR DE ORO  
PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, el 31 de agosto del 2004, a las 11:00, en el local de la compañía ubicado en el parque Industrial, se reúnen en Junta General los socios de la compañía, Mario Esteban Espinosa Vintimilla y Paúl Vintimilla Abad, quienes representan la totalidad del capital social. Preside la junta el señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla, presidente de la compañía y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Esteban Coello Muñoz, para tratar como único punto del orden del día la transferencia de participaciones del señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla a favor del señor Paúl Vintimilla Abad punto que es aprobado por la unanimidad del capital social.

Una vez que se trata el único punto del orden del día, por unanimidad se obtiene el siguiente resultado: se resuelve que el señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla transfiera mil de sus participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una al señor Paúl Vintimilla Abad. Sin tener otro punto que tratar firman todos los socios de la compañía.

  
Mario Esteban Espinosa Vintimilla

  
Paúl Vintimilla Abad

  
Esteban Coello Muñoz  
Secretario Ad-hoc

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Mario Espinosa f.) Ana V. de Espinosa f.) Paul Vintimilla f.) R. Vintimilla B.

Notario Número Dos. Erm. ROROROPLANT, veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y, Novero, doscientos cincuenta y dos, el diez y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Vale. Entre Líneas: ocho. Vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



**RAZON :—DOY FE :** Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA.LTDA... de fecha 13 de NOVIEMBRE DE 1997 , que se halla en el archivo a mi cargo, he sentado razón de la transferencia de participaciones que constan de éstas copias .--

Cuenca, a 01 DE OCTUBRE del 2004.-

Dr. Eduardo Valaclos Benitez  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

Rd -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ROSA DE ORO PLANTACIONES ROOROPLANT CIA. LTDA CIA. LTDA., hoy FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA** que se encuentra inscrita con el No. 284 del **REGISTRO MERCANTIL** el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **CUENCA, CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 010178404-9  
 MARCELO VINTIMILLA MARCHAN  
 1967  
 CUENCA/RANIREZ DAVALOS  
 006-0015 01781  
 1967

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y4444V4442  
 CASADO ENNA CATALINA OCHOA TORAL  
 SECUNDARIA / COMERCIANTE  
 MARCELO VINTIMILLA MARCHAN  
 LUCYA ABAD CARRASCO  
 CUENCA 08/03/2000  
 08/03/2012  
 0545717  
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 010127656-5  
 ANA MARIA VALDIVIEZO TANARIZ  
 1947  
 MARIO ESTEBAN  
 SANTA PRISCILA  
 071-0535  
 77

ECUATORIANA \*\*\*\*\* F111111122  
 CASADO ANA MARIA VALDIVIEZO TANARIZ  
 SECUNDARIA INDUSTRIAL  
 MARIO OCTAVIO ESPINOSA  
 ANA EUGENIA VINTIMILLA  
 CUENCA 17/10/1966  
 17/10/2008  
 3120568  
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD

CIUDADANIA No. 010252360-2  
 MARIO E ESPINOZA VEINTIMILLA  
 CUENCA/HUAYNACAPAC  
 07-213-02593  
 MARIO

CASADO MARIO E ESPINOZA VEINTIMILLA  
 SECUNDARIA BUENACER. DOMESTICOS  
 ENNA VALDIVIEZO HUNOZ  
 LUCYA ABAD TAMARIZ ORDOÑEZ  
 CUENCA 4-11-92  
 HASA MUERTE DE SU TITULAR  
 1539750

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 27 SEP 2004  
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
 NOTARIO Nº 2

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 07 ABR. 2003  
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
 NOTARIO Nº 2

